



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
04 MAR 2020
Recibido.....1535.....Ms.
Exp. N°.....37668.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el estado general del Instituto Superior N° 16 "Dr. Bernardo A. Houssay" situado en el distrito centro de la ciudad de Rosario, lo siguiente:

- a) En qué etapa se encuentra el desarrollo de la obra;
- b) En caso de no existir ningún avance desde diciembre del año 2019, los motivos por los cuales no se continuó adelante con la obra;
- c) De existir la voluntad de continuar, en cuanto se estima que estará finalizada la obra, y si se piensa respetar su cronograma establecido; y,
- d) En qué situación se encuentra la licitación del equipamiento educativo que se estipulo para el buen funcionamiento de la institución.


LIONELLA CAPRALINI
Diputada Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

El Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe impulsó la creación de un nuevo espacio para el Instituto Superior N°16 "Dr. Bernardo A. Houssay"; y su puesta en marcha es el fruto de varios años de reclamos por parte de estudiantes y egresados del profesorado. Este proyecto no es ni más ni menos que una reivindicación histórica a la trayectoria del profesorado, que a su vez, potenciará las condiciones urbanas del sector donde se emplaza.

Ubicado en el predio del ex Bazar Esquicia en el distrito Centro de la ciudad de Rosario, en calle Urquiza entre Cafferata e Iriondo; el proyecto contempla una superficie cubierta de 3.285,33 metros cuadrados y consistirá en un primer bloque a la calle con subsuelo que contendrá biblioteca, cantina y SUM. Y tres niveles con 20 aulas al frente y contrafrente.

En el nuevo edificio se desarrollaran las 8 carreras donde concurrirán más de 1000 estudiantes de las carreras de formación docente. No es menor mencionar que los profesorados que allí se dictan versan sobre las materias de Biología, Geografía, Educación Especial orientada a la Discapacidad Auditiva, Inglés, Educación Inicial, Educación Especial orientada a la Discapacidad Visual, Educación Primaria y Educación Especial orientada a la Discapacidad Cognitiva.

Cabe destacar la decisión política que se tuvo en los últimos doce años de fortalecer la educación superior, que ha duplicado la cantidad de estudiantes. Esto implicaba la construcción y ampliación de este tipo de edificios destinados a las carreras terciarias, que se dictaban en edificios construidos para otros objetivos educativos, como es el caso del Instituto Superior 16, que funciona distribuido en 2 edificios; la EESO N°430 "Domingo Faustino Sarmiento" (Ex Colegio Nacional N°1), y la Escuela Primaria N°58 "Juan Bautista Alberdi", respectivamente. Y este proyecto que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hoy nos convoca, el cual se encuentra en marcha, no es otra cosa que el reflejo de lo antes mencionado, donde su pleno desarrollo conlleva como principio base una educación de calidad que fortalezca al nivel superior, y repercute directamente en cambiarle la vida a las santafesinas y los santafesinos.

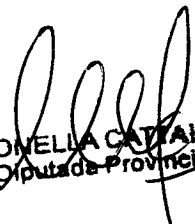
Lamentablemente, vemos con preocupación que esta obra tan importante para la comunidad, no registra ningún avance desde el 11 de diciembre de 2019.

La situación de retardar los avances, sea por el motivo que fuere, no generan más que un grave perjuicio; no sólo porque la demora en finalizar las obras afecta directamente algo tan fundamental como el derecho constitucional a la Educación, sino también porque atenta contra el inicio lectivo de este año de las Carreras que se dictaran en turno mañana, ya que las otras Instituciones donde funciona actualmente el Instituto requieren del mismo espacio.

Es por esta razón que, ante el inentendible silencio del gobierno provincial respecto a este tema, le solicitamos al poder ejecutivo que por intermedio de los funcionarios que actualmente son encargados y responsables de los derechos que aquí pueden llegar a vulnerarse, clarifiquen su voluntad política y den una respuesta certera sobre cómo continuarán los avances respectivos para culminar con un proyecto tan importante.

Tenemos la firme convicción que los derechos de las y los estudiantes deben ser una prioridad. El poder ejecutivo provincial no puede mantenerse ajeno o al margen de esta cuestión; por eso esperamos una pronta respuesta de su parte para atender en forma urgente este tema.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


LIONELLA CATALINI
Diputada Provincial